

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIAS DE LA COMPAÑÍA
PELICANBAY VARGAS CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2020**

En la ciudad de Puerto Ayora, cuando son las nueve horas del día uno del mes de abril del dos mil veinte, en la oficina del domicilio de la compañía ubicado en la Av. Charles Darwin y Charles Binford, cabecera cantonal de Santa Cruz, provincia de Galápagos, domicilio legal de la compañía, se reúnen en Junta General Universal de Socias de la Compañía PELICANBAY VARGAS CIA. LTDA., **Dalia Efigenia Vargas Castillo**, propietaria de 112.240 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 50% del capital social; Ab **Wilma Noemi Vargas Castillo**, propietaria de 112.240 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 50% del capital social. La Presidenta de la Junta la señora **Dalia Efigenia Vargas Castillo**, quien pide en esta ocasión se nombre a un Secretario Ad-hoc, sugiriendo el nombre de Ab **Wilma Noemi Vargas Castillo**, quien estando presente acepta el nombramiento. El Secretario Ad-Hoc deja constancia de que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la Compañía, razón por la cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalan en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIAS, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Aprobación de los Estados Financieros del año 2019.

La señora Presidente declara instalada la sesión y dispone conocer el orden del día.

PUNTO UNO. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.- Para el cumplimiento de este punto se toma en cuenta el Informe presentado por la Gerente General y La Presidente cede la palabra a la Gerente General quien pasa a explicar los pormenores del Informe que ha preparado y que entrega en forma física a cada una de las socias. Luego de haber presentado el informe procede a responder varias inquietudes de las socias. Satisfechas las inquietudes y luego de varias deliberaciones, por unanimidad se RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros del año 2019.

Por agotada la agenda a las once horas, la Presidenta da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas con treinta minutos, se lee el acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia todas las socias presentes que constituyen el 100% del capital de la compañía, por tratarse de una junta universal.


Wilma Noemi Vargas Castillo
Secretario Ad-hoc - Socia


Dalia Vargas Castillo
Presidenta - Socia